

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14213 CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado Voluntario 235/2013, referente al concursado Global 3E Consultoría Estratégica, S.L., por auto de fecha 19 de marzo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta a Global 3E Consultoría Estratégica, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 19 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140017783-1